

Estimado Sr. Erkoreka, Vicelehendakari primero y consejero de Seguridad,

Tras su comparecencia del pasado día 15 de diciembre ante la Comisión de **Instituciones, Gobernanza Pública y Seguridad** del Parlamento Vasco, en torno a los pasos que entendíamos quedarían por dar en el ámbito disciplinario para esclarecer hechos y dirimir responsabilidades en relación a la muerte de nuestro hijo, Iñigo; y pasadas unas semanas para poder sobreponernos al daño y dolor inmenso que lo escuchado en dicha comparecencia nos causó, querríamos hacerle partícipe de lo siguiente:

- Por un lado, nuestra sorpresa al conocer algo que hasta ese momento desconocíamos, que el procedimiento disciplinario que tanto esperábamos estaba finiquitado. Nuestra inmensa decepción porque entendíamos que la vía disciplinaria podía y debía ser recorrida y con ella arrojar luz sobre las irregularidades, desproporciones e incluso infracción de protocolos, órdenes e instrucciones habidas, todas ellas plasmadas en el relato de hechos que establece la Sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Bizkaia de 29 de noviembre de 2018. Una vez denegada la justicia que creíamos requería la muerte de Iñigo, precisamente por la iniciativa de su Departamento, entendíamos que el proceso sancionador interno podía y debía establecer responsabilidades en quienes habían cometido dichas irregularidades, desproporciones e infracciones, concretamente, a quienes evaluaron erróneamente la situación y emitieron órdenes ilegítimas, quienes no evitaron sus efectos mortales incurriendo en imprudencia grave profesional, quienes dispararon de manera contraria a protocolo, quienes obstaculizaron la investigación, destruyeron pruebas o mintieron ante un Tribunal de Justicia.

- Conocer y escuchar de su boca, no una sino hasta en cuatro ocasiones, que la práctica totalidad los involucrados en los hechos a los que se refiere la Sentencia hayan conseguido la incapacidad médica por el daño personal y profesional que el propio proceso les causó resulta inaudito, además de profundamente doloroso. Igualmente inaudito es que el resto de los Ertzainas implicados hayan sido separados del servicio por jubilación u otros motivos. Tal es el caso del único condenado, el suboficial de Pablo, quien no asumirá así los efectos de la Sentencia. Ese es también el caso de "Ugarteko", para evitar dar cuenta de las ordenes ilegítimas que emitió. Por no hablar del Sr. Aldekoa que asumió "responsabilidades" para dimitir de su responsabilidad como Director de la Ertzaintza, responsabilidades que no han sido sometidas a investigación disciplinaria y que, por tanto, nunca tendrán efectos sancionadores. Todos ellos ejemplos de salvación personal, pero sin duda, eslabón imprescindible para que el Departamento, más allá de las responsabilidades individuales, evite cualquier responsabilidad colectiva.

- Su incapacidad, Sr Consejero, para emitir un mensaje de empatía, cercanía, no ya de solidaridad hacia nosotros, sabiendo que el pasado día 15 de diciembre nos encontrábamos presentes en el Parlamento y seguíamos con detalle su intervención, resultó devastadora. No solo eso. Su única mención de reconocimiento, fue para los ertzainas que estuvieron bajo procedimiento judicial, ya que según usted sufrieron una «vivencia grave y amarga» y vieron «rota su carrera profesional». Semejante declaración de proximidad, repetida hasta en 4 ocasiones, engrandece la distancia que tanto usted como sus predecesores han mostrado ante nosotros.

Efectivamente, el dolor que sufrimos desde aquella fatídica noche en María Díaz de Haro ha sido acrecentado por su actuación y sus declaraciones. Por diseñar y desarrollar un esquema de impunidad y de encubrimiento a todos los responsables que ha llevado a término con total eficacia. Tal vez porque creímos en las exigencias que, tanto usted como el actual Lehendakari, hicieron públicas hace casi 10 años, para que la investigación llegara hasta sus últimas consecuencias y los autores y responsables profesionales y políticos asumieran responsabilidades. Porque cuando lo han tenido a mano, a su alcance, bajo su responsabilidad, le ha temblado el pulso y su decisión ha sido cobarde.

Es por eso que, a pocos meses de que se cumpla el décimo aniversario de la muerte de nuestro único hijo, Iñigo, le solicitamos ponga a nuestra disposición toda la documentación que está a su disposición sobre los extremos del operativo del día 5 de abril de 2012; sobre las investigaciones, decisiones, registros etcétera realizados posteriormente; nos dé traslado de los procedimientos disciplinarios desarrollados con consecuencia de archivo; de los informes médicos que condujesen a la declaración de incapacidad de quienes estuvieron bajo procedimiento judicial; de la declaración de separación de servicio de los restantes implicados y sus motivos,...

Asimismo, le solicitamos una reunión presencial en la que nos traslade toda esta información y declare ante nosotros, cara a cara y mirándonos a los ojos, lo que estime oportuno al respecto.

Por último, y al margen de las cuestiones planteadas anteriormente, más allá del procedimiento judicial, de las responsabilidades individuales y colectivas en la Ertzaintza, nos gustaría que reflexionaran acerca de lo que Ud, su Departamento, el Gobierno al que pertenece, sus predecesores y el Parlamento Vasco como institución han hecho y dicho en nuestro caso y respecto a la muerte de nuestro hijo, Iñigo. Casi 10 años después, sentimos que no han hecho sino ahondar en nuestro dolor en lugar de recogerlo y mitigarlo. Les invitamos a que reflexionen acerca de lo dicho y hecho por Uds durante estos años y digan si creen que todo ello ha aportado algo desde el punto de vista de la justicia, verdad y el reconocimiento que entendemos merecemos. Porque ¿qué han hecho Uds? ¿Acaso han pedido alguno de Uds perdón o dicho que sienten lo ocurrido? ¿Han reconocido Uds el daño causado? ¿Han dicho que lo que ocurrió estuvo mal o que nunca tuvo que suceder? Les instamos a que hagan una reflexión sincera y nos digan si acaso nosotros y nuestro hijo, Iñigo, no merecemos ninguno de esos reconocimientos.

Atentamente,

Manu Cabacas y Fina Lizeranzu